



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00712699-UNC-ME#FP

VISTO

La ratificación por parte de la Cámara de Diputados de la Nación del veto del Presidente Javier Milei a la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.757, el pasado 9 de Octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el actual gobierno ataca en forma continua y creciente la educación pública en general, y muy especialmente, a las universidades públicas y gratuitas.

Que el mismo día en que se realizaron marchas multitudinarias en todo el país en apoyo a la Ley de Financiamiento Universitario, el Presidente Javier Milei la vetó en forma completa.

Que el área de presupuesto del Congreso, como asimismo numerosas instituciones y prestigiosos economistas independientes de Argentina, han expresado que dicha ley no hace peligrar el equilibrio fiscal de las cuentas públicas.

Que dicha ley contribuiría a solucionar el atraso salarial de docentes y nodocentes universitarios, y permitiría que no se interrumpieran las valiosas tareas docentes, de investigación y de extensión que desarrollan las universidades públicas de Argentina.

Que los docentes, nodocentes y estudiantes de la Facultad de Psicología, reunidos en asamblea el día miércoles 09 de octubre del presente año, rechazó en forma unánime el veto a la Ley Nacional de Financiamiento Universitario N° 27.577.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA

1. Su rechazo a la ratificación del veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.757, aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación.
2. Expresa su enérgico repudio a las y los diputadas/os de la provincia de Córdoba que emitieron su voto a favor del veto de la Ley 27.757, y que a través de su voto, favorecieron el desfinanciamiento de la educación universitaria pública y gratuita.

3. Declara personas no gratas para esta Facultad de Psicología a los firmantes del veto a la Ley Nacional 27.757: Javier Gerardo Milei, Guillermo Francos, Luis Andrés Caputo, Diana Mondino, Patricia Bullrich, Mario Iván Lugones, Federico Adolfo Sturzenegger y Mariano Cuneo Libarona.

4. Declara personas no gratas para esta Facultad de Psicología a las y los Diputadas/os de la provincia de Córdoba que votaron a favor del mantenimiento del veto presidencial a la Ley Nacional de Financiamiento Universitario: Luis Picat, Gabriel Bornoroni, María Celeste Ponce, Cecilia Ibañez, Laura Rodríguez Machado y Belén Avico.

5. Rechaza cualquier modificación del presupuesto nacional 2025 que se contraponga a los contenidos de la vetada Ley Nacional 27.757.

6. Encomienda al señor Decano y a las Consiliarias de la Facultad de Psicología poner a consideración del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba esta Declaración, a fin de que se formule una declaración similar para su aprobación en ese cuerpo.

7. Invita por los canales correspondientes, a los Consejos Superiores de todas las Universidades que componen el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para que se pronuncien con declaraciones de similar tenor a la aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

8. Dar a publicidad, por todos los medios, locales, nacionales e internacionales, el contenido de esta declaración.

9. Rechazar los discursos falaces y agresivos cuyo principal propósito es desprestigiar a la comunidad universitaria y al sistema de ciencia y tecnología nacional.

Protocolizar, publicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.